

RESOLUCIÓN N°

14110

NEUQUÉN,

26 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE-7000156-C-2012, y;

CONSIDERANDO:

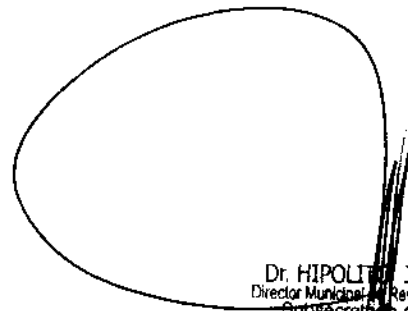
Que el Sr. COSIO, FRANCISCO MAURICIO D.N.I. N° 24.392.360 fue adjudicado en la vivienda construida sobre el Lote 14 de la Manzana 32 del plan "190 Viviendas e Infraestructura – Valentina Norte", gestionado y ejecutado por la Municipalidad de Neuquén, integrando el fideicomiso para la compra de la tierra, siendo la Entidad Intermedia/Fiduciaria la Asociación Mutual de Empleados Municipales de Neuquén (A.M.M.U.N.);

Que ante situaciones de hecho planteadas, la Municipalidad de Neuquén ha implementado -en conjunto con la Entidad Intermedia-, un procedimiento que estableció el instrumento de CESIÓN DE DERECHOS que deberán celebrar los beneficiarios con terceros, con la finalidad de resguardar los intereses de las partes y preservando el espíritu, objetivo y requisitos previstos por el Plan Federal;

Que a fs. 15 la Entidad Intermedia/Fiduciaria mediante nota, presenta Cesión de Derechos sobre el lote de marras realizada por el Sr. COSIO a favor de la Sra. MONTECINO, JESSICA GISELA D.N.I. N° 33.450.276 y el Sr. CORONEL, JOSE LUIS D.N.I. N° 29.642.497 y documentación personal de los cesionarios;

Que a fs. 16, consta Acta de Consejo Directivo N° 250/2019, en la cual la Entidad Intermedia/Fiduciaria presta conformidad a la cesión;

Por ello,



Dr. HIPOLITO J. MUÑOZ  
Director Municipal de Revisión y Dictamen  
Subsecretaría de Tierras  
Secretaría de Desarrollo Humano  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



LA Sra. SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVE

**ARTICULO 1º): ACEPTAR** la cesión de derechos y acciones efectuada en fecha 27 de Julio de 2019 y obrantes a fs. 18, por el señor COSIO, FRANCISCO MAURICIO D.N.I. Nº 24.392.360 a favor de la señora MONTECINO, JESSICA GISELA D.N.I. Nº 33.450.276 y el señor CORONEL, JOSE LUIS D.N.I. Nº 29.642.497 sobre la vivienda construida en el inmueble identificado como LOTE 14 de la MANZANA 32, del Plan Federal "190 Viviendas e Infraestructura" correspondiente al Barrio Valentina Norte. -

**ARTICULO 2º): AUTORIZAR** a la SUBSECRETARIA DE TIERRAS a realizar las gestiones pertinentes a efectos formalizar la escritura con hipoteca del inmueble a favor de la señora MONTECINO, JESSICA GISELA D.N.I. Nº 33.450.276 y el señor CORONEL, JOSE LUIS D.N.I. Nº 29.642.497.-

**ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.) FONFACH.-

Dr. HIPOLITO J. MUÑOZ  
Director Municipal de Revisión y Dictamen  
Subsecretaría de Tierras  
Secretaría de Desarrollo Humano  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2264
Fecha 06...1.12...1709.